



AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO
(ZARAGOZA)

B A N D O

DESDE LA GUARDIA CIVIL NOS INFORMAN QUE TODOS LOS VECINOS CUMPLAN RIGUROSAMENTE LAS REGLAS DE CONFINAMIENTO. **SOLO SE PUEDE SALIR DEL DOMICILIO PARA:**

- Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- Asistencia a centros sanitarios.
- Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.
- Retorno al lugar de residencia habitual.
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- Desplazamiento a entidades financieras
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza debidamente justificada.

NO ESTÁ PERMITIDO NINGÚN OTRO MOVIMIENTO, TALES COMO LAS SALIDAS AL HUERTO, PASEOS, SUBIR A POR AGUA A LA CALERA. LAS SALIDAS Y ATENCIÓN A MASCOTAS DURARÁN EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO.

NOS INFORMAN QUE SE CUMPLAN A RAJATABLA LAS RESTRICCIONES, YA QUE DENUNCIARÁN A TODO AQUEL QUE NO LAS CUMPLA.

SAN MARTIN DE LA V. DE MONCAYO A 24 DE MARZO DE 2020.
EL ALCALDE.,